

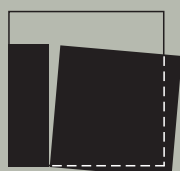
ACTAS

COMISIÓN DE COEDUCACIÓN

del Consejo Escolar Valenciano

marzo 1989

marzo 1992



Consejo Escolar
Valenciano



GENERALITAT VALENCIANA

CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN, Y CIENCIA

ACTAS COMISIÓ N DE COEDUCACIÓ N

MARZO 1989 - MARZO 1992

I N D I C E

	Página
1.- ACTA COMISIÓ DE COEDUCACIÓ DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1989	2
2.- ACTA COMISIÓ DE COEDUCACIÓ DE 11 DE DICIEMBRE DE 1989	7
3.- ACTA COMISIÓ DE COEDUCACIÓ DE 22 DE DICIEMBRE DE 1989	10
4.- ACTA COMISIÓ DE COEDUCACIÓ DE 15 DE ENERO DE 1990	13
5.- ACTA COMISIÓ DE COEDUCACIÓ DE 05 DE MARZO DE 1990	16
6.- ACTA COMISIÓ DE COEDUCACIÓ DE 11 DE ENERO DE 1991	18
7.- ACTA COMISIÓ DE COEDUCACIÓ - GRUPO REDACTOR DE 22 DE - FEBRERO DE 1991	23
8.- ACTA COMISIÓ DE COEDUCACIÓ - GRUPO REDACTOR DE 11 DE - JUNIO DE 1991	26
9.- ACTA COMISIÓ DE COEDUCACIÓ DE 12 DE JUNIO DE 1991	29
10.- ACTA COMISIÓ DE COEDUCACIÓ DE 28 DE ENERO DE 1992	37
11.- ACTA COMISIÓ DE COEDUCACIÓ DE 03 DE MARZO DE 1992	47

1.- COMISIÓ DE COEDUCACIÓ DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 1989

ACTA DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. FRANCISCO FERRER SANCHEZ

SECRETARIO

D. DIONISIO GARCIA GOMEZ

VOCALES

ASUNCION ALEDO RAJA

OFELIA SOLER NOMDEDEU

RAYTE NOGUERA MONTAGUD

CONSUELO ARNAU CORDOBA

En la ciudad de Castellón a 21 de septiembre del año 1989, en el Instituto de la Mujer, se reúne la Comisión de Seguimiento del Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres a las doce horas para tratar el siguiente Orden del día:

- Constitución de la Comisión de Seguimiento del Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres.

- Informe del Presidente.

- Propuesta para el funcionamiento de la Comisión y elaboración del Plan de Trabajo.

- Ruegos y preguntas.

Asiste Isabel Bolos Sanz, funcionaria adscrita al C.E.V..

Se constituye formalmente la Comisión dando lectura al artículo del Reglamento Interno del CEV que crea y define las funciones de la Comisión del Seguimiento del Plan de Igualdad de Oportunidades de las Mujeres, y a los componentes de la Comisión.

Como cuestión previa a la definición del papel que el CEV podría realizar en el Seguimiento del Plan de Igualdad, la Sra. Ofelia Soler informa de las características y contenido de este Plan, aprobado por el Gobierno Valenciano en noviembre del año 1988 a propuesta de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia. En él se establecen una serie de objetivos y actuaciones necesarias para alcanzar éstos, en las áreas de educación,

ciencia, empleo, sanidad, cultura, servicios sociales y asociacionismo. El Consejo Asesor del Instituto Valenciano de la Mujer está encargado de su impulso y seguimiento.

La creación de esta Comisión en el CEV es una actuación prevista en el propio Plan que no debe agotarse en su creación, sino que tiene como finalidad "velar por la igualdad y la coeducación" en el ámbito de su actuación y procurando coordinarse con el Instituto Valenciano de la Mujer para no duplicar las acciones.

Centrado el tema en el Área de educación se da lectura a los objetivos y actuaciones correspondientes en el apartado de educación, informando sobre la marcha de la situación en la que se encuentra cada una de ellas y valorando su eficacia. Así en la actuación 1.3, referida a la formación continua del profesorado no universitario a través de los CEPs, falta en opinión de la Sra. Soler, una programación integrada. En el punto 1.5 se discute sobre la conveniencia de introducir en los Reglamentos de los Consejos Escolares de Centro ciertas modificaciones aprovechando la oportunidad de su reforma. La actuación 1.6 se ha cumplido en su aspecto laboral al citarse en las instrucciones de principio de curso, pero parece preciso que esas instrucciones se especifiquen profundizando en el curriculum y en los contenidos y que se aporten propuestas, experiencias y documentación útil al mismo tiempo para la Reforma. La actuación 1.7 se está desarrollando puntualmente, así el CEP de Torrent ha elaborado una amplia bibliografía completa sobre el tema, pero parece necesario ampliar y mejorar los materiales y desarrollar propuestas concretas. La actuación 1.8 se está desarrollando al parecer con unos resultados positivos. Respecto al 1.10 parece oportuno un curso de formación de inspectores, previo un proceso de reciclaje.

En la actuación 2.1 las funciones del CEV, se opina por los presentes, que están orientadas a dar cauce a las disfunciones que se observen a través de la APAs, alumnos, profesores etc.. La 2.3 entra dentro de la Reforma y de los contenidos curriculares. En la actuación 2.4 se comenta los problemas y conflictos que surgen con este motivo, entendiéndose que se deben integrar como contenidos, haciendo especial hincapié en que debe ser más una formación que una información, y que sería conveniente plantearlo al propio CEV para oír su opinión. Respecto a la última actuación de este objetivo, educación

física mixta, se informa que ya se contempla en las instrucciones, pero que el grado de cumplimiento es distinto en una primera impresión. Así en EGB, no parece ser satisfactorio.

Respecto a las actuaciones tendentes a la consecución del objetivo tercero se constata que la 3.1. no se está cumpliendo, dado quizás que la función tutorial no se está potenciando. Sobre la actuación 3.2 se ha realizado una actividad concreta: unas jornadas en las Plana Baja de PP, organizada por el servicio de SPES, sin que en ese momento se sepa con certeza su ámbito. Por último y respecto a la actuación 3.3 se informa que se ha dado por segundo año consecutivo un curso de reciclaje a los profesores con resultados al parecer muy positivos. Al hilo de estos comentarios surge la idea de que se estudie su organización y contenidos por si pudieran ser útiles para los tutores.

Finalizada la exposición de las medidas contempladas en el Plan de Igualdad de Oportunidades, en el área educativa, se entra a debatir y estudiar la actuación del CEV respecto a este Programa. Se acuerda recabar información de los departamentos que puedan tener más protagonismo en la ejecución de las actuaciones, así como solicitar al Instituto Valenciano de la Mujer información complementaria. Se propone como objetivo elaborar un Informe que valore la ejecución en el área de educación y que será entregado a la administración educativa, al Instituto Valenciano de la Mujer y al propio CEV, con propuestas o sugerencias que surjan del mismo.

Se definen cuatro bloques donde se agrupan las actuaciones:

- Curriculum y Ordenación, (incluye Reforma).
- Formación del Profesorado.
- Orientación.
- Evaluación del sistema a través de la Inspección.

Se establece a continuación el siguiente calendario de trabajo:

- mes de octubre: solicitud de información.
- mes de noviembre: reuniones con los distintos departamentos de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia.
- mes de diciembre: redacción inicial.



- mes de enero: redacción final, valoración y programación.
- mes de febrero: presentación a la Comisión Permanente del CEV, a la Administración, y al Instituto Valenciano de la Mujer.

Se fijan inicialmente los servicios y personas que están implicados en el Plan de actuación:

- Reforma y curriculum: Miguel Soler.
- Formación del Profesorado: Mercedes Madrid.
- Orientación: Manolo Avila.
- Programa de Alumnos: Marc Adell.
- Educación Permanente de Adultos y Promoción Educativa: Lina Herranz.

También se solicitará información a Marina Gilabert, asesora del Conseller en materia de Educación que coordina las actuaciones de la Conselleria en cumplimiento del Plan de Igualdad, para evitar dificultades y delimitar funciones.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 15 horas.

Valencia a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.

EL SECRETARIO

Dionisio García Gómez

Dionisio García Gómez



Vo Bo
EL PRESIDENTE

Francisco Ferrer Sánchez

Francisco Ferrer Sánchez

2.- COMISIÓ DE COEDUCACIÓ DE 11 DE DICIEMBRE DE 1989

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO DEL PLAN PARA LA
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA MUJER

ASISTENTES

PRESIDENTE

FRANCISCO FERRER SANCHEZ

SECRETARIA

ISABEL BOLOS SANZ

VOCALES

ASUNCION ALEDO RAGA
CONSUELO ARNAU CORDOBA
SILVIA FERVENZA ROIG
FRANCISCO MONTALBAN GAMEZ
MAYTE NOGUERA MONTAGUD
OFELIA SOLER NOMDEDEU

En la ciudad de Valencia, el día 11 de diciembre de 1989, en la sede del Consejo Escolar Valenciano, se reúne la Comisión de Seguimiento del Plan para la Igualdad de Oportunidades de la Mujer, a las 12 horas, con el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión anterior.

2.- Informe del Presidente. Propuesta de cambiar el nombre de la Comisión.

3.- Entrega de documentación.

4.- Distribución de tareas para la redacción del borrador del informe sobre la situación del Sistema Educativo en la Comunidad Valenciana, en la parte que afecta a esta Comisión.

5.- Determinar la información que se precisa de la Administración Educativa o de otras instancias con carácter urgente o inmediato.

6.- Fijar la documentación, y las personas a las que sea conveniente invitar para la próxima reunión de la Comisión.

7.- Fijar la fecha de la próxima reunión de la Comisión.

8.- Ruegos y preguntas.

Asisten Dionisio García como Secretario Técnico y Marina Gilabert como Asesora del Conseller en materia de Educación.

1.- Se lee y se aprueba el acta de la sesión anterior.

2.- El Presidente propone cambiar el nombre de esta Comisión, pues el Consejo Escolar Valenciano no tiene facultades

para hacer el seguimiento del Plan de Igualdad, y se acuerda darle el nombre de Comisión de Igualdad de Oportunidades de la Mujer.

Ante la falta de respuesta escrita, hasta el momento, de las Direcciones Generales a la demanda de información que se ha solicitado, da la palabra a Marina Gilabert que informa del plan de trabajo llevado a cabo por la Comisión de Coordinación sobre las actuaciones de la Conselleria en materia de Plan de Igualdad.

El Plan tiene como finalidades:

- Dotar de una normativa no sexista a la educación.
- Desarrollar programas.
- Motivar e impulsar la participación de cualquier organización e institución que esté relacionada con este Plan.

Participan: el Instituto Valenciano de la Mujer, grupos o asociaciones y la Conselleria.

Se acuerda empezar a redactar el informe con la información que Marina facilita y la que vaya llegando de las distintas Direcciones Generales.

Se encargan de la primera redacción Ofelia y Mayte; el viernes 15 a las 9 horas 30 minutos en la sede del Consejo Escolar Valenciano.

El documento que elaboren se enviará a todos los miembros de la comisión para su estudio, antes de la próxima reunión del viernes 22 de diciembre a las 11 horas.

Solicitaremos la presencia de un miembro de los Servicios de Educación Especial, Formación del Profesorado, Inspección, Reforma y Educación Permanente de Adultos, para que expliquen la documentación solicitada.

Sin más que tratar se levanta la sesión a las 14 horas.

Valencia a once de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.

Vº Bº
EL PRESIDENTE


Francisco Ferrer Sánchez



LA SECRETARIA


Isabel Bolós Sanz

3.- COMISIÓ DE COEDUCACIÓ DE 22 DE DICIEMBRE DE 1989



ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA MUJER

ASISTENTES

PRESIDENTE

FRANCISCO FERRER SANCHEZ

SECRETARIA

ISABEL BOLDOS SANZ

VOCALES

CONSUELO ARNAU CORDOBA

MAYTE NOGUERA MONTAGUD

OFELIA SOLER NOMDEDEU

En la ciudad de Valencia, el día 22 de diciembre de 1989, en la sede del Consejo Escolar, ubicada en la avenida de Campanar no 32, a las 12 horas se reúne la Comisión de Igualdad de Oportunidades de la Mujer para tratar el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión anterior.

2.- Entrega de documentación.

3.- Estudio y valoración de los documentos entregados.

4.- Ruegos y preguntas.

Asisten a la reunión el Secretario Técnico Administrativo del Consejo Escolar Valenciano, Dionisio García Gómez, y Josefa Ma Castelví, como persona adscrita al Servicio de Formación del Profesorado.

Se han recibido datos solicitados por esta comisión de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa, del Servicio de Educación Permanente de Adultos y de la Comisión de Coordinación.

La Sra. Soler informa del estudio que miembros de esta comisión ha realizado a partir de datos facilitados por la Comisión de Coordinación.

Se redacta un informe previo que se someterá a revisión; informe que se adjunta al acta.

Las distintas acciones, llevadas a cabo por las diferentes Direcciones Generales, se agruparán en cuatro apartados:



- a) Adaptación de currículum.
- b) Formación.
- c) Orientación.
- d) Evaluación.

Se solicitó información a Josefa Ma Castelví sobre acciones concretas llevadas a cabo con los CEPs, y en especial por los formadores de formadores en materia de coeducación.

Sería necesario conocer si el Servicio de Programas de Alumnos ha tenido en cuenta los criterios de coeducación a la hora de enviar bibliotecas escolares a los centros.

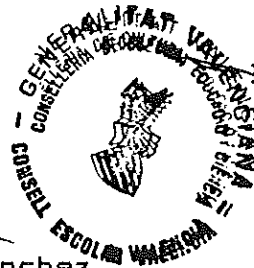
Próxima reunión el día 15 de enero a las 12 en la sede del Instituto de la Mujer en Castellón.

Sin más que tratar se levanta la sesión a las 14 horas.

Valencia, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.

VoBo
EL PRESIDENTE

Francisco Ferrer Sánchez



LA SECRETARIA

Isabel Bolós Sanz

4.- COMISIÓ DE COEDUCACIÓ DE 15 DE ENERO DE 1990



ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE
LA MUJER

ASISTENTES

PRESIDENTE

FRANCISCO FERRER SANCHEZ

SECRETARIA

ISABEL BOLOS SANZ

VOCALES

ASUNCION ALEDO RAGA
CONSUELO ARNAU CORDOBA
MAYTE NOGUERA MONTAGUD
AMPARO PASTOR GOMEZ
OFELIA SOLER NOMDEDEU

En la ciudad de Castellón, el día 15 de enero de 1990, en el Instituto de la Mujer, sito en la calle de la Enseñanza, no 10, a las 12 horas se reúne la Comisión de Igualdad de Oportunidades de la Mujer para tratar el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión anterior.

2.- Entrega de información.

3.- Desarrollo del Plan de Trabajo.

4.- Fijación de fechas y planes.

5.- Ruegos y preguntas.

Asiste a la reunión el Secretario Técnico Administrativo del Consejo Escolar Valenciano, Dionisio García Gómez.

Se lee y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se entrega información relativa a los programas que los CEPs realizan sobre coeducación.

Se revisa el informe previo, modificando algunos aspectos y añadiendo a cada acción realizada el objetivo a que corresponde, de acuerdo con el Plan de Igualdad.

Se acordó modificar la redacción y pasarla a los diferentes Servicios para recabar sugerencias.

El Sr. Presidente anunció que, el día 20 de febrero,




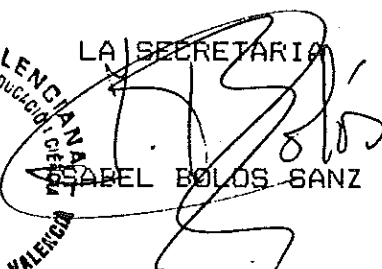
el Conseller desea tener una reunión con la Comisión Permanente para presentar el Tema de Reforma.

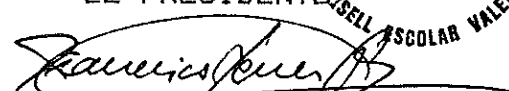
Se acordó tener la próxima reunión en Castellón, en el mismo lugar, el día 23 de febrero, viernes, a las 12 horas.

Sin más que tratar, se levanta la reunión a las 14 horas.

Castellón, a quince de enero de mil novecientos noventa.



LA SECRETARIA

 ISABEL BOLOS SANZ

VoBo
 EL PRESIDENTE

 FRANCISCO FERRER SANCHEZ

5.- COMISIÓ DE COEDUCACIÓ DE 5 DE MARZO DE 1990

ACTA DE LA COMISION DEL PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA MUJER CELEBRADA EL DIA 5 DE MARZO DE 1990

ASISTENTES

SECRETARIO

DIONISIO GARCIA GOMEZ

VOCALES

FRANCISCO MONTALBAN GAMEZ

AMPARO PASTOR GOMEZ

OFELIA SOLER NOMDEDEU

En la ciudad de Castellón en la sede del Instituto de la Mujer se reúne la Comisión del Plan de Igualdad de Oportunidades de la Mujer del C.E.V., a las 10 horas, con la asistencia de los miembros de esta Comisión al margen reseñados, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión anterior.

2.- Discusión y aprobación, si procede, de la propuesta de ponencia sobre actuaciones del PIOM.

3.- Diseño programa de trabajo.

4.- Ruegos y preguntas.

Se reparten las observaciones que han enviado los distintos servicios de la Conselleria al borrador del informe. Se estudia e incorporan al texto base, detallando el lugar preciso, y los contenidos.

La Secretaria Técnica se encargara de hacer las modificaciones y reelaborar la ponencia, dandose así por aprobada. Se acuerda enviarla a los miembros de la Comisión con antelación suficiente para ofrecer la posibilidad de observaciones antes de pasar a la Comisión.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 12 horas 30 minutos del día señalado.

SECRETARIO
Dionisio García Gómez
Dionisio García Gómez
CONSELL ESCOLAR VALENCIA

6.- COMISIÓN DE COEDUCACIÓN DE 11 DE ENERO DE 1991

COMISIÓN DE COEDUCACIÓN

ACTA DE LA COMISIÓN DE COEDUCACIÓN CELEBRADA EN CASTELLÓN (Institut de la Dona)
EL DÍA 11 de ENERO DE 1991

ASISTENTES:

D. Francisco Ferrer
Dña. Ofelia Soler
Dña. Consuelo Arnau
Dña. Mayte Noguera
D. Francisco Montalban
Dña. Amparo Pastor

Actua como Secretaria de Actas:
la Sra. Gilabert, Tecnica del
CEV.

De acuerdo con la oportuna convocatoria se inicia la sesión de la Comisión de Coeducación a las 11,45 horas en el Institut de la Dona de Castellón para tratar los temas que constituyen el orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación , si procede, del acta correspondiente a la sesión anterior.
- 2.- Informe de Presidente
- 3.- Plan de trabajo de la Comisión para 1991
- 4.- Programa de las Jornadas de Coeducación para padres y madres de alumnos
- 5.- Ruegos y preguntas.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La última sesión de la Comisión fue preparatoria del Pleno (Benidorm) 13 y 14 de Julio de 1990 donde se aprobo la Ponencia de Coeducación. No habiendose producido sesión posterior de la Comisión.

En este sentido se ratifica la ponencia de Coeducación como documento de acta.

2.- INFORME DEL PRESIDENTE

El Sr. Presidente felicita a la Sra, Soler por su reciente nombramiento de Presidenta del Institut Valencià de la Dona, al mismo tiempo que lamenta su dimisión como consejera Vicepresidenta del Consejo Escolar Valenciano.

El Sr. Presidente informa a la Comisión del cumplimiento del Plan de trabajo del CEV con especial referencia a los objetivos que se estan cubriendo en en los momentos actuales y a la programación de actividades del CEV hasta el 1992. Destaca en su informe: Publicaciones, Seminarios, linea de colaboración con las Diputaciones, Seguimiento del trabajo de las Comisiones, reuniones de Pleno, Reuniones periódicas con los sectores sociales representados en el CEV.

El Sr. Presidente informa, asimismo, sobre el Seminario organizado por el Consejo Escolar de Canarias , titulado II Seminario de Participación... por referencia explícita al I Seminario de Participación. Consejos Escolares de Comunidades Autónomas que organizamos en el Consejo Escolar Valenciano. Sobre este asunto señala la conveniencia de la participación y asistencia de los consejeros del CEV aportando una ponencia o comunicación específica dentro del programa que se adjunta.

2.- PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PARA 1991

La Sra. Soler, Presidenta de la Comisión , aporta las líneas generales de actuación de la Comisión:

- A.- Seguimiento de las medidas de acción positiva en materia de educación - coeducación -.
- B.- Realización de Actividades : eje central de la actuación de la Comisión que elevará a la Permanente y Pleno del CEV.

Se aprueba por unanimidad el Plan de Trabajo de la Comisión para 1.991.

En el desarrollo de la segunda línea de actuación se plantean los siguientes temas y metodologías:

- 1.- Elaboración de una guía de acciones coeducativas y de orientación
Metodología: Contactar con los SPEs de EE MM y los CEPs (Torrent) en apoyo de una publicación que cubra los objetivos del tema planteado
- 2.- Plan de Formación Permanente y Formación Laboral de las Mujeres
Metodología: Este Plan se realiza con fondos europeos, la actividad del CEV sería la de colaborar en la difusión con el IVD
- 3.- Cursos de Coeducación para distintos sectores representados en el CEV
Con el sector de estudiantes
Metodología: La actividad del CEV consistiría en facilitar un foro donde se pudieran dar unas charlas o dinámicas de grupos para tratar preferentemente de " la sexualidad , relaciones humanas, actitudes chicos/chicas ante la sexualidad"
Con el sector de padres y madres de alumnos
Este tema es objeto del siguiente punto del Orden del día.
- 4.- Iniciar estudio de actitudes en relación con la igualdad con la colaboración de la Universidad u otras Instituciones
Metodología: Se propone un encargo de estudio a la Universidad o a otras Instituciones, así como su edición y publicación en colaboración

4.- JORNADAS DE COEDUCACIÓN PARA PADRES Y MADRES DE ALUMNOS

La Sra. Soler informa de las gestiones realizadas con la Directora del IVD para la realización conjunta de estas jornadas que responden a una demanda social y en la que las dos Instituciones (CEV e IVD) están interesadas.

Se acuerdan los términos generales de las Jornadas, por unanimidad

TITULO. " Cursos para participación de los padres y de las madres en la coeducación"

PUBLICICO: Dirigido a padres y madres con hijos e hijas menores de 12 años

El curso se dirige a 40 personas- 20 parejas-

AMBITO: El curso se desglosa en 3 cursos , uno en cada provincia

LUGAR DE REALIZACIÓN: Hotel o Albergue, a determinar por las ofertas de las Confederaciones de padres y madres de Castellón , Alicante y Valencia.

Considerar los desplazamientos y el régimen de internado.

SOPORTE ORGANIZATIVO:

- La Confederaciones aportan: designación de asistentes al curso
difusión de la actividad
financiación del alojamiento y restauración de participantes
- El Institut Valencià de la Dona aporta: Profesionales para impartir los cursos
Programa teórico-práctico de los mismos.
Elaboración, edición y financiación de dípticos y carteles
- El CEV aporta: Soporte organizativo
 - Consuelo Arnau
 - Mayte NogueraEdición de conclusiones
Publicación, en su caso, contando con la colaboración de SPES

TEMPORALIZACIÓN : Cursos de fin de semana

Fechas estimadas: Junio 91 (última quincena)

Septiembre 91 (segunda quincena)

CONVOCANTES Y ORGANIZADORES:

- Convoca : C.E.V. , IVD, Confederaciones
- Organización : CEV a través de la Comisión de Coeducación y del Sector

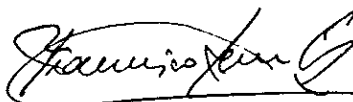
A continuació se estableix un calendari de moments per al desenvolupament de la proposta que consta dels següents passos:

- a.- Recabar informació sobre professorat especialitzat per impartir aquests cursos.
- b.- Exposició del projecte al professorat que ha de impartir el curs
- c.- Formulació de la proposta escrita al IVD
- d.- Elaboració del programa concret per a cada província
- e.- Edició de díptics i cartells
- f.- Difusió i divulgació
- g.- Realització dels cursos
- h.- Edició de les conclusions
- i.- Edició i publicació, en el seu cas, d'una "guia coeducativa"

Se acuerda que la consejera Sra. Noguera farà de portavoz de la Comissió en el proper Pleno del CEV (dies 25 i 26 de gener 1991). Comparten la Presidència de la Comissió : Sra. Mayte Noguera i Sra. Consuelo Arnau.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No habiéndose hecho ruego o pregunta, se levanta la sesión en Castellón a 11 de enero de 1991



Vº Bº PRESIDENTE DEL CEV



Secretaria de la Comissió



7.- COMISIÓ DE COEDUCACIÓ - GRUPO REDACTOR DE 22 DE FEBRERO DE 1991



ACTA DE LA REUNION DEL GRUPO REDACTOR DE LA COMISION
- COEDUCACION-

De acuerdo con la oportuna convocatoria, siendo las 11 horas del 22 de febrero de 1991 se reúne el Grupo Redactor de la Comisión de Coeducación en el despacho del Secretario Técnico del Consejo Escolar Valenciano para tratar los temas que constituyen el orden del día, con los asistentes que figuran a continuación:

PRESIDENTE:

Francisco Ferrer Sánchez

CONSEJEROS:

Consuelo Arnau Córdoba
Maite Noguera Montagud

Asiste el Secretario Técnico y la Técnico del Consejo, Isabel Bolós que actúa como Secretaria.

Se tratan los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Leida el acta correspondiente al día 11 de enero de 1991, se aprueba por unanimidad.

2.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE.

El Sr. Ferrer señala que el trabajo de la comisión debería reflejarse en la redacción del Informe de 1991 del Consejo.



3.- DESARROLLO DEL TRABAJO DE LA COMISION DE COEDUCACION.

Esta Comisión se propone solicitar, a los diferentes Servicios de la Conselleria, al Institut Valencia de la Dona y a la Federaci6n Valenciana de Municipios, informaci6n, por escrito o mediando entrevista con el responsable del servicio, sobre las actividades llevadas a cabo, relacionadas con el FIOM en este último curso 90-91.

Una vez recibida la informaci6n, redactar una valoraci6n y unos criterios a seguir, de acuerdo con los objetivos que señala el FIOM.

A mediados de Mayo se convocará a la Comisi6n, teniendo redactado el borrador de la Valoraci6n.

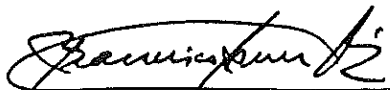
" Curso de Participaci6n de los padres y las madres en la Coeducaci6n ". El Grupo Redactor har un dise˜o preciso de este curso y se pondr en contacto con el Institut Valencia de la Dona para que le facilite los monitores o conferenciantes. El Consejo participará en su organizaci6n junto con las confederaciones de padres que aportarán la financiaci6n de alojamiento y restauraci6n, adems de convocar a los asistentes.

El Curso ir dirigido a 40 padres y madres, al 50%, con hijos menores de 12 a˜os y ser deseable que se realizara en las tres provincias, con la intenci6n de que se facilite la expansi6n de los conocimientos adquiridos.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS

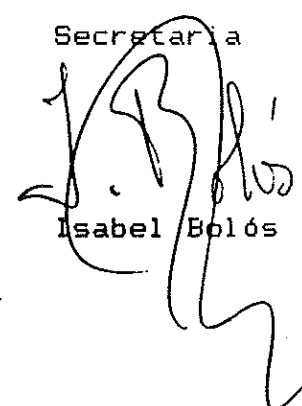
Sin nada ms que tratar se levanta la sesi6n a las 13h. 30 mn.

Vto B2 Presidente


 Francisco Ferrer Sánchez



Secretaria


 Isabel Bol6s

8.- COMISIÓN DE COEDUCACIÓN - GRUPO REDACTOR DE 11 DE JUNIO DE 1991

GRUPO REDACTOR DE LA COMISIÓ DE COEDUCACIÓ

ACTA DE LA REUNIÓ DEL DÍA 11 DE JUNIO DE 1991

ASISTENTES:

Sra. MORTE
VICEPRESIDENTA

Sra. ARNAU
Sra. NOGUERA

Sra. GILABERT (Técnica del Consejo)

De acuerdo con la convocatoria se reúne el Grupo Redactor de la Comisión de Coeducación en la sede del Consejo el día 11 de junio de 1991 a las 10,30 horas para tratar los temas del ORDEN DEL DÍA.

1.- Ponencia de Coeducación 1991

2.- Actividades de la Comisión

Preside la reunión D^a ROSA M^a MORTE (Vicepresidenta del Consejo), actúa como Secretaria de actas . D^a Marina Gilabert.

PUNTO PRIMERO:

Tras la lectura de la Ponencia de Coeducación para el Informe Anual 1991
SE ACUERDA:

- a.- Proponer a la Comisión de Coeducación las siguientes valoraciones tras el análisis de la ponencia
 - sustituir en la pág. 10 " observaciones " por valoraciones y propuestas
- b.- Añadir las siguientes valoraciones y propuestas:
 - 1.- Se recomienda que los textos elaborados por Ponentes y Redactores respondan a un tratamiento positivo de mujeres y hombres con referencia a la igualdad.
 - 2.- Se recomienda al Institut Valencià de la Dona realice y haga pública la evaluación de las acciones positivas aplicadas como consecuencia del Primer Plan de Igualdad de la Comunidad Valenciana, explicitando métodos de evaluación aplicados.
 - 3.- Se recomienda al Consejo Asesor del Institut Valencià de la Dona promueva la creación de una Comisión Técnica para una mejor eficacia y conocimiento de las acciones y responsables de cada programa

grama o actuación .

- 4.- Se recomienda al Institut Valencià de la Dona haga publico y difunda las medidas preparatorias del 2º Plan de Igualdad de la Comunidad Valenciana. Asimismo, promueva la información a todos los sectores sociales de las medidas preparatorias del 2º Plan de Igualdad.
- 5.- Recomienda a la Administración Educativa en coordinación con el Institut Valencià de la Dona la elaboración de una guía de programas y beneficiarias de los mismos tanto en el ámbito de la Comunidad Valenciana como en el de la repercusión de los programas de la CEE IRIS y NOW en la Comunidad Valenciana.

PUNTO DOS

La Sra. Arnau refiere la experiencia del curso " EDUCACIÓN NO SEXISTA" organizado por COVAPA-CEAPA.

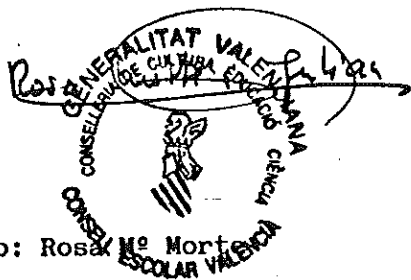
Se retoma la propuesta aprobada por el Pleno del Consejo referida a organizar un curso o seminario sobre coeducación.

Se discuten ampliamente varias alternativas de orientación del curso o seminario , sin alcanzar conclusión. En consecuencia , se aplaza la desición sobre:

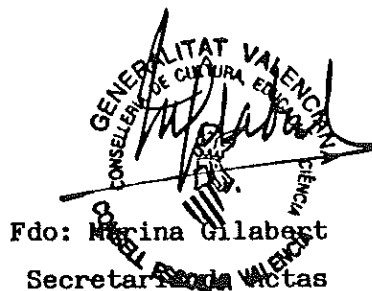
- a quién se dirige
- diseño del curso
- participación de otros organismos e instituciones.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en el día 11 de junio 1.991

Vº Bº



Fdo: Rosa Mª Mort
Vicepresidenta del C.E.V.



Fdo: Marina Gilabert
Secretaria del Consell Escolar Valencià

9.- COMISIÓ DE COEDUCACIÓ DE 12 DE JUNIO DE 1991

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓ
"COEDUCACION"

De acuerdo con la oportuna convocatoria, siendo las 21 horas del día 12 de junio de 1991, se reúne la Comisión de "Coeducación" en el salón XXIII de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia para tratar los temas que constituyen el orden del día, con los asistentes que figuran a continuación:

PRESIDENTE:

Francisco Ferrer Sánchez

VICEPRESIDENTA:

Rosa M^a Morte Julian

CONSEJEROS:

Consuelo Arnau Córdoba

Mayte Noguera Montagud

Excusa su asistencia la Sra. Pastor.

POR PARTE DEL EQUIPO TECNICO DEL CEV:

Marina Gilabert Aguilar

ORDEN DEL DIA:

1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2.- Informe del Presidente.

3.- Análisis y aprobación, si procede, de la ponencia de Coeducación, presentada por el Grupo Redactor correspondiente al Informe sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad Valenciana, 1991.

4.- Propuesta de tema o temas para el Informe sobre la situación del sistema educativo en la Comunidad Valenciana, 1992, y sugerencias sobre la metodología a seguir para la redacción.

5.- Ruegos y preguntas.

Actua como Secretaria en funciones la Sra. Gilabert, Técnica del Consejo.

A continuación se trataron los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA:

PUNTO UNO: LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.

Se procede a la lectura del acta de la reunión anterior. No se presentan objeciones a la misma.

Queda aprobada por unanimidad.

PUNTO DOS: INFORME DEL PRESIDENTE.

El Sr. Presidente informa sobre el número de reuniones que ha habido en el Consejo Escolar, aportando los siguientes datos elaborados por el equipo técnico del Consejo.

Septiembre 90-Junio 91: 55 reuniones.

Enero 91-junio 91: 44 reuniones.

Marzo 89-Junio 91: 134 reuniones.

Estos datos abundan en la capacidad participativa de los miembros del Consejo pero implican una carga de tareas (convocatorias, confirmación de asistencias, actas, informes, etc) que dada la fuerza del trabajo del propio Consejo ha implicado

cierto retraso en algunas de las actividades programadas. Esta situación ha afectado a la publicación del Informe Anual sobre el sistema educativo correspondiente a 1990 cuya edición se retrasa al primer trimestre del curso 1991-92. También se han visto afectados los Seminarios programados en el Plan de Actuación tales como:

Seminario de Participación y Medios de Comunicación: se traslada a diciembre de 1991.

Seminario de Participación educativa en la Europa de las regiones: se traslada al primer trimestre de 1991-92.

Seminario de Estrategias para la Participación: se traslada al primer trimestre de 1991-92.

Seminario de Formación en la Participación: se mantiene en octubre de 1991.

Por otra parte, la situación del personal del Consejo Escolar Valenciano en cuanto a bajas y permisos tiene las siguientes incidencias:

Secretario Técnico de permiso.

La Sra. Bolós, Técnica del Consejo, en situación de permiso.

El Sr. Vidal, Técnico del Consejo, en situación de baja.

Además, del inicio de vacaciones estivales por el personal administrativo del Consejo.

Una de las primeras consecuencias de esta situación ha sido la imposibilidad de traducir los textos elaborados en valenciano al castellano y viceversa.

De mantener el mismo esquema de trabajo, la eficacia del

mismo podría tener sólo un valor interno y de perfección sin llegar a alcanzar el objetivo de difusión a la sociedad que precisan los órganos participativos.

En este sentido, explica el Sr. Presidente el objetivo de la convocatoria de las Comisiones en un sólo día y escalonadas desde el punto de vista horario a lo largo de la mañana y de la tarde. Se ha pretendido concentrar los trabajos y abrir la posibilidad de agilizar acuerdos siempre y cuando la dinámica de cada Comisión así lo posibilite. No obstante, en caso de que alguna Comisión precisara de mayor tiempo para llegar a conclusiones podría continuar mañana día 13 de junio.

La metodología de trabajo de la Comisión en la sesión actual responde a los siguientes puntos:

Documento base de discusión

Turno libre de intervenciones de carácter general.
Turno de intervenciones concretas a favor y en contra con propuestas sobre el texto base, y aprobación, si procede de las mismas.

En otro orden de cosas el Sr. Presidente informa sobre las reuniones inmediatas del Consejo:

Comisión Permanente: 19-20 de junio en Villajoyosa
(Alicante).

Pleno: 5-6 de julio en la Conselleria de Cultura,
Educación y Ciencia.

PUNTO TRES: ANALISIS Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PONENCIA DE COEDUCACIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO REDACTOR CORRESPONDIENTE AL INFORME SOBRE LA SITUACION DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, 1991.

La ponente de la Comisión Sra. Morte, Vicepresidenta del Consejo da cuenta de la última reunión del grupo redactor de la Comisión de Coeducación celebrada el día 11 de junio de 1991. La citada reunión fue preparatoria de esta Comisión.

Tras la lectura de la ponencia de coeducación para el informe anual 1991 SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, aprobarla con las observaciones que se refieren a continuación, y elevar el texto a la Comisión Permanente.

1.- Proponer a la Comisión de Coeducación las siguientes valoraciones tras el análisis de la ponencia.

a) sustituir en la pág.10 "observaciones" por valoraciones y propuestas.

2.- Añadir las siguientes valoraciones y propuestas:

a) Se recomienda que los textos elaborados por ponentes y redactores respondan a un tratamiento positivo de mujeres y hombres con referencia a la igualdad.

b) Se recomienda al Institut Valencià de la Dona realice y haga pública la evaluación de las acciones positivas aplicadas como consecuencia del Primer Plan de Igualdad de la Comunidad Valenciana, explicitando métodos de evaluación aplicados.

c) Se recomienda al Consejo Asesor del Institut Valencià de la Dona promueva la creación de una Comisión Técnica para una mejor eficacia y conocimiento de las acciones y responsables de cada programa o actuación.

d) Se recomienda al Institut Valencià de la Dona haga público y difunda las medidas preparatorias del 2º Plan de Igualdad de la Comunidad Valenciana. Asimismo, promueva la información a todos los sectores sociales de las medidas preparatorias del 2º Plan de Igualdad.

e) Recomienda a la Administración Educativa en coordinación con el Institut Valencià de la Dona la elaboración de una guía de programas y beneficiarias de los mismos tanto en el ámbito de la Comunidad Valenciana como en el de la repercusión de los programas de la CEE IRIS y NOW en la Comunidad Valenciana.

Asimismo, se informa a la Comisión del debate del Grupo Redactor sobre la realización de un curso o seminario sobre coeducación y SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1.- Proponer un seminario sobre coeducación dirigido a los miembros del Consejo Escolar Valenciano.

2.- Que en el diseño del seminario se tenga en cuenta la diversidad de sectores representados en el Consejo.

3.- Que se realice contando con la aportación técnica y de conocimiento del Institut Valencià de la Dona. A tal fin, durante el mes de junio el Grupo Redactor de esta comisión iniciará las conversaciones oportunas con la Presidenta del Consejo Asesor y con la Directora del Institut Valencià de la Dona.

PUNTO CUARTO: PROPUESTA DE TEMA O TEMAS PARA EL INFORME SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA, 1991, Y SUGERENCIAS SOBRE LA METODOLOGIA A SEGUIR PARA SU REDACCION.

Por unanimidad SE ACUERDA:

- El siguiente esquema de ponencia de coeducación para el Informe del año 92.

1.- Seguimiento de las medidas de acción positiva contenidas en el primer Plan de Igualdad (referidas a 1991) y, en su caso, segundo Plan de Igualdad de la Comunidad Valenciana.

2.- Seguimiento normativo correspondiente a 1991.

3.- Valoración y propuestas del CEV.

Metodología:

1.- Recabar la información pertinente.

2.- Redacción del primer borrador entre noviembre/diciembre por parte del Grupo Redactor y el personal técnico del Consejo.

3.- Presentación a la Comisión del documento base de la ponencia.

PUNTO CINCO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 9 horas 45 minutos del día 12 de junio de 1991.

Vº Bº

EL PRESIDENTE


Francisco Ferrer Sánchez



SECRETARIA EN FUNCIONES


Marina Gilabert

10.- COMISIÓ DE COEDUCACIÓ DE 28 DE ENERO DE 1992



ACTA DE LA SESION DE LA COMISION DE COEDUCACION DEL
CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO CELEBRADA EL DIA 28 DE ENERO DE
1992

ASISTENTES

PRESIDENTE

FRANCISCO FERRER SANCHEZ

VICEPRESIDENTA

ROSA M^o MORTE JULIAN

CONSEJEROS

Consuelo Arnau Córdoba

Manuel Navarro Catalá

Maite Noguera Montagud

Amparo Pastor

SECRETARIA DE ACTAS

Marina Gilabert Aguilar

Excusan su asistencia el Sr. Demetrio Gómez y
Francisco Montalbán.

En Castellón, en la Sede del Instituto Valenciano de
la Mujer se reúne la Comisión de Coeducación del Consejo
Escolar Valenciano a las 12,00 horas, con la asistencia de
los miembros reseñados, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la
sesión anterior.
- 2.- Informe de la Vicepresidenta del Consejo.
- 3.- Propuestas para el Informe Anual correspondiente
al año 1992, y para el Plan de Actuación del Consejo.
- 4.- Ruegos y preguntas.



Inicia la sessió la Presidenta de la Comissió, Sra. Rosa M^a Morte, qui agraece al Institut de la Dona de Castellón las facilidades para que el Consejo Escolar Valenciano en Comisión de Coeducación pueda celebrar esta sesión en los locales del Institut de la Dona.

Aporta a la sessió el Informe que figura como anexo I.

PUNTO UNO: LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se procede a la lectura del acta de la sessió de 21 de junio de 1992 y se aprueba su contenido por unanimidad.

PUNTO DOS: INFORME DE LA VICEPRESIDENTA DEL CONSEJO

La Sra. Morte, presidenta de la Comissió, resume el programa de acciones que se ha propuesto desarrollar la Comissió en relación con el Informe sobre la Situación del Sistema Educativo en la Comunidad Valenciana correspondiente a 1992.

Propone la incorporación al Informe 92 de las observaciones, propuestas y valoraciones que presentó en nombre de la Comissió de Coeducación ante la Comissió Permanente de 8 de enero de 1992 y Pleno de 14 de enero de 1992 referidas a la necesidad de que en los textos de los Decretos sobre el currículo de Enseñanza Primaria y Secundaria Obligatoria en la Comunidad Valenciana contengan de manera explícita, referencias coeducativas (Anexo nº II).



**PUNTO TRES: PROPUESTAS PARA EL INFORME ANUAL
CORRESPONDIENTE AL AÑO 1992, Y PARA EL PLAN DE ACTUACION DEL
CONSEJO.**

Abierto el turno de intervenciones sobre propuestas para el Informe Anual 1992. Se propone el título de la ponencia 1992 "Contribución de la coeducación a la superación de los estereotipos sexistas" que se aprueba por unanimidad.

Asimismo, se aprueba la elaboración de un guión base de trabajo a partir de la documentación siguiente -que se fotocopiará y remitirá a los miembros de la Comisión-.

- Proyecto Tenet
- Mujer y Educación
- Recomendaciones de la UNESCO.

Otros acuerdos se refieren a la:

- Metodología de elaboración de la Ponencia.
- Acuerdo para celebrar la próxima reunión de coeducación la semana del 2 al 7 de marzo de 1992.
- Abrir conversaciones con el Instituto Valenciano de la Juventud para la colaboración en programas conjuntos de Educación Sexual para jóvenes, y en la Campaña sobre el "juguete no sexista y no bélico".
- Encargar a la consejera Amparo Pastor solicite del profesor Juan Escámez orientaciones para la realización de un "Seminario sobre cambio de actitudes" de acuerdo con la propuesta formulada por la consejera Sra. Arnau referida a la oportunidad de realizar un Seminario de Formación para el cambio de actitudes y dirigido a los distintos sectores representados en el Consejo Escolar Valenciano.

ANEXO I

INFORME RESUMEN DE ACTIVIDADES

ANTECEDENTES DE LA COMISION DE COEDUCACION DE 28 DE ENERO DE 1992

- 11 Junio 1991 sesión preparatoria Comisión Coeducación del Consejo Escolar Valenciano.

- 12 junio 1991 sesión de la Comisión de Coeducación del Consejo Escolar Valenciano en el salón XXIII de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia para aprobación del Informe 1991 y propuesta de temas para el Informe 1992.

- 19 y 20 de junio sesión de la Comisión Permanente del Consejo Escolar Valenciano en Villajoyosa (Hotel Montiboli) -Alicante- donde se aprueba el Informe 1991 que incluye la Ponencia sobre Coeducación.

- El Pleno de 5 y 6 de julio de 1991 se reúne en el salón de Actos de la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia y se aprueba el Informe 1991 que incluye la Ponencia sobre Coeducación con las observaciones y propuestas formuladas por los miembros de la Comisión de Coeducación y que fueron asumidas por el Pleno del Consejo Escolar Valenciano.

PROPUESTAS DE CONTENIDO PARA EL INFORME 1992

El punto cuatro del acta de la sesión de la Comisión de Coeducación recoge las propuestas de contenido para el Informe 1992 que se citan a continuación:

1.- Seguimiento de las medidas de acción positiva contenidas en el 1er. Plan de Igualdad de la Comunidad Valenciana y referidas a 1991, y, en su caso, Segundo Plan de Igualdad de la Comunidad Valenciana.

2.- Seguimiento normativo correspondiente a 1991.

3.- Valoración y propuestas del Consejo Escolar Valenciano.



PUNTO CUATRO: RUEGOS Y PREGUNTAS

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión
siendo las 14,30 horas del día veintiocho de enero de 1992.

Vº Bº del Presidente

Francisco Ferrer Sánchez



La Secretaria

Marina Gilabert Aguilar



Bajo el epígrafe "Contribución de la Coeducación a la superación de los estereotipos sexistas", ponencia de Coeducación correspondiente al Informe 1992, la Comisión de Coeducación recoge las propuestas que formuló ante las Comisiones Permanentes de 19 y 20 de diciembre de 1991 y 8 de enero de 1992, así como ante el Pleno del Consejo Escolar Valenciano celebrado el pasado día 14 de enero de 1992 que se adjunta.

Dentro de la normativa correspondiente a 1991, los proyectos de Decreto sobre el currículo de la Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Valenciana son las normas básicas configuradoras de las enseñanzas mínimas que con carácter prescriptivo han de ser desarrollada por los equipos docentes de los centros educativos en los Proyectos curriculares de centro, de nivel, de ciclo y programaciones de aula.

Los proyectos de Decreto consideran transversal la Coeducación. La LOGSE dedica específicamente su Título Quinto a la compensación de la desigualdades en Educación y atribuye competencia al Estado y a las Comunidades Autónomas para fijar sus objetivos prioritarios de educación compensatoria (Art. 63). También afirma que las políticas de educación compensatoria reforzaran la acción del sistema educativo de forma que se eviten las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de otra índole. El Consejo Escolar Valenciano en su reunión del Pleno de 14 de enero de 1992 aprobó la siguiente recomendación, para ser tenida en cuenta por el legislador y referida a los currículos de la Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria en la Comunidad Valenciana.

"Que la Administración Educativa asegure una actuación preventiva y compensatoria de la desigualdad por razón de sexo, atendiendo a la recomendación de que se haga explícita la coeducación en los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los proyectos de Decreto sobre los currículos citados, para que, una vez fijado el horizonte al que se aspira, resulte conveniente asegurar un amplio compromiso de los implicados en la educación para lograr la igualdad".



ANEXO II

PERSPECTIVA COEDUCATIVA

Los tres Decretos establecen en la introducción la necesidad de que las enseñanzas comunes aseguren una educación no discriminatoria y que la igualdad de oportunidades se contemple transversalmente en el currículo realizando las adaptaciones pertinentes de acuerdo con las características particulares del alumnado y del centro.

No obstante, la no presencia de la coeducación en el currículo da categoría de no realidad social a la discriminación por razón de sexo. La impostura de un sistema pretendidamente igualitario impide la explicación del conflicto sexista.

A título de ejemplo cabe señalar que en el Real Decreto 1344/1991 (Currículo Primaria) aparecen sistemáticamente referencias coeducativas tal es el caso del área "Conocimiento del Medio natural, social y cultural" tanto en la introducción como en las aportaciones que el área de conocimiento del Medio hace a los objetivos de la Educación Primaria como en la relación de contenidos (conceptos, procedimientos y actitudes), criterios de evaluación etc. Sin embargo no se explicita suficiente lo mismo en el Decreto de currículo de la Educación Primaria referido al área "Conocimiento del medio natural, social y cultural".

El modelo de educación que da lugar a la escuela mixta no es el resultado de la fusión de dos modelos anteriores, la educación masculina y la femenina, sino la generalización de uno de ellos, el que anteriormente era considerado masculino (M. Subirach).

En los textos se considera "la escuela como sede de la reconstrucción social" (J. Dewey), sin embargo las formas lingüísticas, las categorías, los símbolos que se utilizan en el texto deben dotarse de fuerza explicativa, probatoria y sistemática si se quiere eliminar la desigualdad entre géneros para educar a partir de la diferencia entre personas.



Desde el punto de vista del lenguaje, los textos, en general se distancian, en cuanto al sistema de representación, de los equivalentes en el territorio MEC. Si bien es cierto que esto tiene una consideración positiva por parte del Consejo Escolar Valenciano, cabe no obstante señalar algunas incongruencias:

Partiendo de algunas reflexiones sobre aspectos del quehacer científico podemos afirmar que el género es una representación que se da dentro de una relación social particular basada en la oposición conceptual de sexo biológico. El hecho biológico se explica de un modo epistémico: el de la dicotomía (varones y mujeres). Es decir seres que han asumido valores diferenciales y excluyentes de masculino y femenino. Seres dicotomizados por el paradigma dominante.

En el currículo de Infantil, Primaria y Secundaria se observa la ausencia de intencionalidad sistemática de hacer de la escuela "un espacio a favor de las chicas" y que ésta sea una etapa previa y necesaria, para empezar en condiciones de igualdad una educación de ellas y ellos que pueda ser coeducación.

Se observa a modo de collage un tratamiento desigual y descompensado de objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación que parece responder a trabajos descoordinados de los profesionales que han elaborado cada una de las partes de los documentos (todo ello referido al sexismo en el lenguaje y a referentes coeducativos).

A título de ejemplo: En la Educación Primaria Lengua Valenciano-Castellano, Pág. 1, último párrafo; la utilización de "los niños" como supuestamente genérico está descontextualizado y en consecuencia el uso del masculino en el texto tiene contenidos positivos.

Continuando con esta línea de observación llamamos la atención del uso de "el niño" en el párrafo segundo de la pág. 2.

Asimismo en el Capítulo IV. Criterios de Evaluación de Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural, "alumno" aparece vinculado a utilización de instrumentos propios de la observación científica, técnica y tecnológica. Así como hacia la construcción de aparatos y máquinas, y otros referidos al conocimiento del paisaje, actividades humanas, población, luz, temperatura, humedad, etc (págs. 14, 17, 18

y 19), sin que el contexto actúe de forma positiva a favor de las alumnas, por lo que lo diferente es convertido en desviación de la norma y en consecuencia el uso del masculino en estos textos tiene contenidos positivos (ideológicos) y sin embargo el femenino cuando se utiliza en este contexto es una reducción de lo masculino.

VALORACION

El Consejo Escolar Valenciano lamenta que se haya desaprovechado la oportunidad de iniciar en la Comunidad Valenciana el desarrollo de un modelo coeducativo teniendo en cuenta las experiencias y conocimientos de profesionales de nuestro entorno inmediato, las recomendaciones del Consejo de Europa, los planes de igualdad de oportunidades de las mujeres y las múltiples acciones positivas iniciadas desde 1987.

El Consejo Escolar Valenciano propone que la coeducación aparezca como categoría dentro del currículo y cuanto menos tenga un tratamiento similar al del Valenciano en la Comunidad Valenciana. La explicitación sistemática podrá favorecer el principio (contenido en los preámbulos de los Decretos) que la igualdad de oportunidades debe contemplarse transversalmente en el currículo.

El Consejo Escolar Valenciano recomienda de acuerdo con el artículo 7, apartado 4. del Decreto de Educación Primaria, artículo 11, del Decreto de Educación Infantil y artículo 8, apartado 4. y artículo 18, apartado 2. del Decreto de Educación Secundaria, la Conselleria fomente la elaboración de proyectos y materiales de desarrollo curricular coeducativo que faciliten y orienten el trabajo del profesorado.

11.- COMISIÓ DE COEDUCACIÓ DE 3 DE MARZO DE 1992



**ACTA DE LA SESION DE LA COMISION DE COEDUCACION DEL
CONSEJO ESCOLAR VALENCIANO, CELEBRADA EL DIA 3 DE MARZO DE
1992.**

PRESIDENTE

Francisco Ferrer Sánchez

VICEPRESIDENTA

Rosa M^a Morte Julián

CONSEJEROS

Consuelo Arnau Córdoba
Demetrio Gómez Avila
Maite Noguera Montagud
Amparo Pastor Gómez

SECRETARIA DE ACTAS

Marina Gilabert Aguilar

En Valencia, en la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia se reúne la Comisión de Coeducación, a las 12 horas, con la asistencia de los miembros reseñados, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
- 2.- Informe de la Presidenta.
- 3.- Elaboración del documento "Contribución de la Coeducación a la superación de los estereotipos sexistas" correspondiente al Informe Anual de 1992.
- 4.- Ruegos y preguntas.

El Sr. Presidente presenta a las invitadas, Sras. Mercedes García y Rosa Ferrando. Tuvo conocimiento del grupo de coeducación al que pertenecen a través de Geno Morell del Centro de Formación Profesional de Burjasot y Faca Sanabria del Instituto de Bachillerato el Cid

Campeador. Manifiesta el propósito de estudiar la posibilidad de establecer alguna relación con el Consejo Escolar Valenciano.

Las Sras. invitadas son concedoras de las actividades del Consejo Escolar Valenciano (publicaciones, actividades etc).

El Sr. Presidente las invita a que expliquen sus proyectos y ver que soporte puede aportar el Consejo Escolar Valenciano.

PUNTO UNO: LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se lee el acta de la sesión anterior (28 de enero). La Sra. Maite Noguera solicita que se modifique en la página 3, donde dice: "Instituto de la Juventud" debe decir: "Consejo de la Juventud".

PUNTO DOS: INFORME DE LA PRESIDENTA

La Sra. Vicepresidenta informa sobre:

- La documentación básica para la elaboración de la Ponencia de Coeducación, correspondiente al Informe Anual de 1992.

- Legislación.

- El 3er. Programa de Igualdad del Consejo de Europa.

La Sra. Rosa M^o Morte cede la palabra a las Sras. invitadas.

A principio de curso el Institut Valencià de la Dona lanzó una convocatoria para reunir a la gente que trabaja en coeducación.

Llegaron a la convicción de que era oportuno trabajar en coeducación.

Quieren conocer la forma de trabajar del Consejo Escolar Valenciano y tratar de realizar acciones en común (por ejemplo que la circular número 1 de principio de curso, recoja acciones en coeducación).

Observan un vacío entre las propuestas del Consejo Escolar Valenciano y lo que se ordena desde la Conselleria de Cultura, Educación y Ciencia a los Centros, como por ejemplo 1 hora de coeducación (complementaria).

Interviene la Sra. Maite Noguera que pregunta por el papel de su Asociación en materia de coeducación y si da cabida a jóvenes y padres.

La Sra. Rosa Ferrando contesta que hoy los que colaboran son profesores de E.G.B., B.U.P., Universidad. No niega que para trabajar en coeducación se tenga que contar con Asociaciones de Padres y Asociaciones de Alumnos.

La Sra. Mercedes García dice que plantearán una reunión con la Asociación de Padres del Instituto para comunicar su proyecto coeducativo.

La Sra. Pastor se interesa por el uso de la hora complementaria y el profesor o profesora encargados de coeducación.

La Sra. Mercedes García dice que su primer objetivo es reunir materiales y preparar actividades o clases en materia coeducativa.

La Sra. Rosa Ferrando dice que como grupo tienen más posibilidades porque pueden:

- . inscribirse en CEPs y participar de las ayudas innovadoras para actividades coeducativas.
- . recomendar a seminarios una orientación coeducativa en las programaciones.

Afirma que la coeducación es nueva en BUP, que falta impulso de decisión y se plantea si es necesario recabar apoyos para su difusión.



La Sra. Arnau dice que los centros están sensibilizados pero que no se encuentra la forma de interesar a todo el profesorado.

Propone que en el seno del Consejo Escolar de Centro se abra una Comisión Paritaria sobre Coeducación.

Los padres que están representados en el Consejo Escolar Valenciano tuvieron una jornada sobre coeducación y no se ve demasiado entusiasmo por parte del profesorado. No obstante, iniciativas como, las que plantean las invitadas deberían contar con el apoyo del Consejo Escolar de Centro y la citada Comisión de Coeducación.

La Sra. Noguera considera que los programas coeducativos deben aglutinar a las organizaciones de padres y alumnos representadas en los centros para que sean copartícipes de los mismos.

La Sra. Ferrando sugiere que se produzca una recomendación del Consejo Escolar Valenciano para que se cree la Comisión de Coeducación en el seno de los Consejos Escolar de Centro, con el propósito de que se considere como necesidad y no de manera voluntaria.

La Sra. Presidenta agradece la información y manifiesta su interés por estar permanentemente en contacto con iniciativas coeducativas. Como Presidenta de la Comisión de Coeducación se ofrece para facilitar información de las actividades del Consejo Escolar Valenciano en coeducación, con el ruego de que nos remitan documentación y los trabajos que vayan realizando.

Las Sras. invitadas facilitan dirección y hacen entrega de documentación sobre el Grup Espill al que pertenecen.

PUNTO TERCERO: ELABORACION DEL DOCUMENTO "CONTRIBUCION DE LA COEDUCACION A LA SUPERACION DE LOS ESTEREOTIPOS SEXISTAS" CORRESPONDIENTE AL INFORME ANUAL 1992.

Se trata a continuación sobre los criterios e índice de la ponencia.

Respecto al apartado "Antecedentes", se acuerda:

"La fundamentación ha de centrarse en el proyecto de la Comunidad Económica Europea sobre el tercer Plan de Igualdad, asimismo en el Primer Plan de Igualdad, en cuanto a su evaluación en la Comunidad Valenciana".

Respecto a los objetivos del tercer Programa de Igualdad se observan las siguientes recomendaciones:

"Mejorar la consideración de la mujer desde la perspectiva del lenguaje. Recomendar aquellas acciones citadas en el Proyecto Tenet de Formación del Profesorado en Coeducación y hacer hincapie en el uso de medios audiovisuales para Coeducación".

También se acuerda:

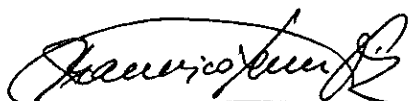
- Elaborar criterios generales sobre la ponencia. Se responsabiliza de esta actividad las Sras. Noguera y Gilabert.

Se acuerda comenzar la elaboración de la ponencia de acuerdo con los criterios expuestos.

PUNTO CUATRO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produce intervención alguna. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14 horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y dos.

VO BO DEL PRESIDENTE



Francisco Ferrer Sánchez



SECRETARIA DE ACTAS



Marina Gilabert Aguilar